

IU9815036

05/2025



JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN
Notario

C/ La Brasa, 2 · Entreplanta ·
49003 ZAMORA
Tel: 980 509 133 Fax: 980 509 161
Email: jfjimenez@correonotarial.org

NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE -----

ACTA DE DEPOSITO DE BASES DE SORTEO A INSTANCIA
DE CAJA RURAL DE ZAMORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE
CREDITO. -----

En Zamora, mi residencia, a tres de octubre de
dos mil veinticinco. -----

Ante mí, **JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN** Notario
el Ilustre Colegio de Castilla y León, -----

-----COMPARECE: -----

DON MIGUEL ANGEL GONZALEZ VAZQUEZ, mayor de
edad, vecino de Zamora, en Avenida Alfonso IX,
número 7, con D.N.I/N.I.F. 07868974G. -----

INTERVIENE -----

en nombre y representación, como APODERADO de
CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO, de
duración indefinida, cuyo objeto es la realización
y fomento del crédito agrario cooperativo,
domiciliada en Zamora, Avda. Alfonso IX, 7,
constituida con la denominación "Caja Rural de
Zamora, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada"

al amparo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1.942 y su Reglamento, rigiéndose en la actualidad por los Estatutos adaptados a la vigente Ley 13/1.989, de 26 de Mayo, de Cooperativas de Crédito, y a su Reglamento (R.D. 84/1.993, de 22 de enero), aprobados por la Asamblea General el 23 de Junio de 1.993, calificados favorablemente por la Autoridad Administrativa correspondiente, elevados a público en escritura ante el Notario que fué de Zamora don José María Labernia Cabeza de 17 de febrero de 1.994, adaptándose como denominación la de Caja Rural de Zamora, Cooperativa de Crédito, Estatutos que han sido adaptados a la vigente Ley 27/1.999 de 16 de Julio de Cooperativas, aprobados por la Asamblea General el 29 de abril de 2.002, con calificación administrativa favorable y elevados a público en escritura ante el notario D. Juan Villalobos Cabrera de 13 de febrero de 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil de Zamora al tomo 114 general, folio 1, hoja ZA-1.343, inscripción 1ª.- Tiene C.I.F. F49002454. -----

Inscrita en el Registro de Cooperativas del Ministerio de trabajo y Seguridad Social con el nº 340, y en el del Banco de España con el nº 3085. -

IU9815035

05/2025



EJERCE ESTA REPRESENTACIÓN en virtud de la escritura de Poder especial, autorizada por el Notario de esta, don Juan Villalobos Cabrera, el 3 de mayo de 2016, número 664 de protocolo, inscrito en el Registro Mercantil de Zamora, al tomo 114, folio 173, hoja ZA-1343, inscripción 293^a. -----

JUICIO DE SUFICIENCIA: Yo, el Notario, por imperativo del artículo 98.2 de la Ley 24/2001, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades representativas acreditadas en los citados Poderes, al tener atribuidas entre otras, facultades para realizar el presente documento. ---

Me asegura que sus facultades son ilimitadas, que no ha variado la capacidad de la sociedad representada y me exhibe copia autorizada e inscrita de reseñada escritura, haciendo constar que los datos de identificación de la sociedad representada y especialmente el objeto social y domicilio no han variado. -----

IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD. Identifico

al compareciente por su Documento Nacional de Identidad que me exhibe y tiene a mi juicio, según intervienen, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente **ACTA DE DEPOSITO DE BASES** y DICE: -----

Me requiere a mí, el Notario, para que protocolice las bases del **SORTEO "BECA SOBRESALIENTE"**, organizado por **CAJA RURAL DE ZAMORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO** y que están contenidas en un documento extendido en dos folios, que me entrega y dejo unida a esta matriz. -----

Acepto, el requerimiento que me hace y, yo, el notario, informo al otorgante de la existencia y características del archivo electrónico notarial de bases de concursos y sorteos (ÁBACO) regulado por la Circular del Consejo General del Notariado, número: 2003/02 con fecha 15 de febrero de 2003. A tal fin, acepta expresamente las normas de funcionamiento del archivo, sobre las cuales le informo expresamente. A efectos de consulta del archivo, figurará como nombre de la empresa el de **CAJA RURAL DE ZAMORA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO** y como nombre de la concreta promoción el referenciado anteriormente. -----

IU9815034

05/2025



Acepto el requerimiento y del cumplimiento del mismo lo manifestare por diligencia o diligencias sucesivas. Declaro cumplido el requerimiento con la indicada protocolización. -----

Hago las reservas y advertencias legales y reglamentarias. -----

PROTECCION DE DATOS. Los datos personales del interviniente serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en www.notariado.org. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de lo previsto en el art. 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin,

las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. El delegado de Protección de Datos es Picón y Asociados Abogados y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en la www.aepd.es.

-----OTORGAMIENTO -----

Así lo dice y otorga el compareciente. -----

Leída por mí esta escritura al compareciente,

IU9815033

05/2025



previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, la encuentra conforme y la otorga y firma conmigo, el Notario, que DOY FE de que el consentimiento ha sido prestado libremente, de que éste otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y de todo lo demás contenido en ese instrumento público extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie IU, números 9770092, 9770093, 9770094 y 9770095 ; cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico, reitero fe.

Están las firmas de los comparecientes. Signado, firmado y rubricado: JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 2777/25 -----

Yo, JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN, Notario del Ilustre Colegio de CASTILLA Y LEÓN, doy fe de haber

realizado las siguientes actuaciones: -----

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico. -----

2.- La comprobación de su concordancia con el protocolo en papel. -----

3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash F7B80DE4BE4FA17FBC3FC2548F714C3E correspondiente a la matriz y el hash 67FEE9EEB2BE61A2B43D961AE7641B57 correspondiente a los unidos. -----

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado; firmado: JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN; rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA.- (Referida al acta de fecha 03 de octubre de 2025 número 2777 de protocolo).

La extiendo para hacer constar que en el día de hoy 10 de octubre de 2025 comunico y remito mediante copia autorizada electrónica de la presente acta a la plataforma ABACO, habilitada por

IU9815032

05/2025



el Consejo General del Notariado para que cualquier persona tenga accesibilidad a las Bases del Sorteo.

El día 11 de octubre de 2025 accedo al buscador de concursos de la plataforma ABACO y compruebo la publicación del sorteo, siendo el mismo POSITIVO.

De todo lo contenido en la presente diligencia y de quedar extendida a continuación del acta que la motiva, yo el Notario, doy fe. -----

Signado; firmado: JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN; rubricado y sellado.-----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

1 ¿QUÉ ES?

La "BECA SOBRESALIENTE" es una iniciativa impulsada por CAJA RURAL DE ZAMORA, a través de su acción social, con la que se desea incentivar la formación académica de nuestros jóvenes clientes que cursen sus estudios en un centro oficial de las provincias de León, Valladolid y Zamora y sean clientes a título principal de la Entidad con la cuenta JOVEN IN abierta antes del 31 de diciembre de 2025.

El objetivo es premiar el esfuerzo al estudio de los clientes de CAJA RURAL DE ZAMORA, mediante una ayuda directa en cuenta por los sobresalientes que haya obtenido en las calificaciones finales del curso 2025/2026. CAJA RURAL DE ZAMORA quiere acompañar a nuestros jóvenes en su etapa académica, incentivando y motivando sus buenos resultados como puente hacia su futuro profesional.

Concretamente, se concederá una ayuda de 100 euros por cada sobresaliente obtenido por el/la estudiante en las notas finales del curso 2025/2026, hasta un máximo de 300 € por alumno/a, siempre que se cumplan los requisitos y plazos detallados en estas Bases. Además sortearemos 6 viajes culturales de un fin de semana a Roma, para el agraciado y un acompañante mayor de edad (padre o madre o tutor legal en su defecto), de la siguiente manera.

1. Se sortearán 3 viajes culturales, uno por provincia, entre todos los participantes en esta campaña
2. Se sortearán otros 3 viajes culturales, unos por provincia, entre los mejores expedientes de todos los presentados.

Este sorteo se realizará antes notarios, sistema ABACO.

2 ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Pueden participar en esta convocatoria aquellos/as estudiantes que:

- Tengan 30 años o menos en el momento de realizar la solicitud.
- Hayan superado sin suspensos y en un centro de estudios oficial de las provincias referidas anteriormente, alguno de los siguientes niveles académicos durante el curso 2025/2026:
 - 1º de Bachillerato.
 - 2º de Bachillerato

3 PLAZOS Y FECHAS

- Plazo de solicitud: Desde el 30/06/2026 hasta 30/07/2026.
- Abono en cuenta: El abono de la beca se realizará en un plazo máximo de 30 días naturales desde la fecha de confirmación de que la solicitud ha sido recibida, siempre que cumpla con todos los requisitos y formas establecidos en estas Bases, en la cuenta JOVEN IN de Caja Rural de Zamora de la que el solicitante sea titular.

4 ¿CÓMO SOLICITARLA?

Es muy sencillo. Se puede solicitar la BECA SOBRESALIENTE de forma 100% online o en cualquier oficina de CAJA RURAL DE ZAMORA <https://www.cajaruraldigital.com/becasobresaliente>

• Para solicitudes online:

1º) Se accederá a la web <https://www.cajaruraldigital.com/es/becasobresaliente>, y cumplimentará el formulario de solicitud con los datos personales, respetando los plazos establecidos en el punto 3 de estas Bases.

2º) Será necesario adjuntar el expediente académico oficial del curso 2025-2026 original en PDF, no será válido documentos escaneados.

3º) Una vez recibida la solicitud, se le informará a la persona solicitante de su situación.

• Para solicitudes presenciales:

1º) Se acudirá a una oficina de CAJA RURAL DE ZAMORA facilitando los datos personales y aportando el expediente académico oficial del curso 2025-2026 original.

En el caso de los/as menores de edad, será obligatorio solicitar la beca presencialmente en una oficina de CAJA RURAL DE ZAMORA y acompañado siempre por los tutores legales.

5 REQUISITOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO



IU9815031

05/2025

Solo serán válidas las notas oficiales que reúnan las siguientes características:

- Las notas obtenidas en el curso 2025/2026, correspondientes al 1º curso de Bachillerato o 2º curso de Bachillerato, realizados en centros oficiales de estudios de las provincias de León, Valladolid y Zamora.
- Las notas finales del curso (evaluación final), quedando excluidas otras evaluaciones trimestrales, parciales, etc.
- El expediente académico oficial del curso 2025 – 2026 original descargado desde la plataforma correspondiente.
- El formato de las notas deberá ser en PDF, donde se vea claramente y de forma nítida el contenido. No serán válidos los pantallazos ni las fotografías.
- Debe mostrarse de manera visible el nombre completo y DNI del estudiante, la titulación cursada, el curso en la que se obtuvo la calificación, el tipo de asignatura, y la calificación obtenida (numérica).

6 OTROS REQUISITOS

La "BECA SOBRESALIENTE" podrá ser solicitada por clientes de la Cuenta JOVEN IN de CAJA RURAL DE ZAMORA, en la cual se realizará el abono correspondientes cuyo/a solicitante sea titular.

En este sentido, serán excluidas las siguientes solicitudes:

- Toda persona solicitante que antes del 31 de diciembre de 2025 no sea titular de una cuenta JOVEN IN en CAJA RURAL DE ZAMORA (3085).
- Toda persona solicitante que tenga su cuenta bloqueada para abonos por tener su documentación desactualizada.

Todas aquellas cuentas que a lo largo del año 2026 hasta el momento del abono del premio hayan estado e descubierto en algún momento.

Será excluida de la "BECA SOBRESALIENTE" toda persona solicitante que no reúna todos los requisitos y plazos especificados en estas Bases.

7 NOTIFICACIONES

Desde CAJA RURAL DE ZAMORA se notificará:

- Confirmación de haber completado la solicitud. Este comprobante llegará por email.
- De no ser completa y/o correcta la solicitud, se contactará con el/la solicitante informando de ello.
- Es importante verificar que la cuenta de correo y el teléfono facilitado estén operativos y se tenga acceso a ellos.

8 CONSULTAS Y DUDAS

Cualquier consulta, duda o sugerencia podrá ser realizada a través del correo electrónico comunicacion@somoscajarural.com. Así mismo, será posible acceder al apartado "¿Tienes dudas?" disponible en la web: <https://www.cajaruraldigital.com/es/becasobresaliente> o en cualquier oficina de CAJA RURAL DE ZAMORA.

9 ACLARACIONES FINALES

La resolución de la ayuda "BECA SOBRESALIENTE" estará sujeta al cumplimiento de los puntos establecidos en estas Bases, y en última instancia, supeditado al criterio de CAJA RURAL DE ZAMORA.

La aceptación como cliente de la Entidad, así como la apertura de cuentas que opten a la presente acción, quedará sujeta al protocolo de apertura de cuentas de CAJA RURAL DE ZAMORA.

Las bases de esta iniciativa se encuentran disponibles en la web <https://www.cajaruraldigital.com/es/becasobresaliente>, para general conocimiento, y como canal exclusivo de información para los/as participantes, no admitiendo alusión a otras informaciones verbales.

La participación en esta iniciativa implica la aceptación de sus bases y los criterios de CAJA RURAL DE ZAMORA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o discrepancia derivada de estas becas.

10 INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos? El responsable del tratamiento de sus datos es CAJA RURAL DE ZAMORA, con domicilio en Av. Alfonso IX 7, CP 49013, Zamora. Puede contactar con el delegado de protección de datos a través de la dirección de correo electrónico dpo.zamora@somoscajarural.com.

¿Para qué finalidades? Los datos serán utilizados para la participación en la Iniciativa BECA SOBRESALIENTE de CAJA RURAL DE ZAMORA y para la entrega de la beca a los beneficiarios.

Sus datos serán conservados hasta los dos meses posteriores a la finalización de la presente convocatoria.

¿Por qué se tratan sus datos? – Legitimación. Los tratamientos de sus datos personales se realizarán en base a su consentimiento presado para las finalidades informadas en el párrafo anterior.

¿Quiénes son los destinatarios de sus datos? No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Podrán ser destinatarios los proveedores de algún servicio, pero ello se hará siempre con contratos y garantías sujetos a los modelos aprobados por las autoridades en materia de protección de datos.

¿Qué derechos tiene? Como titular de los datos, usted tiene derecho a acceder, actualizar, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, dirigiéndose a CAJA RURAL DE ZAMORA, personándose en cualquiera de nuestras oficinas o en la dirección de correo electrónico dpo.zamora@somoscajarural.com, adjuntando copia de su DNI u otro documento legal identificativo.

¿Quién garantiza sus derechos? ¿Ante quién puede reclamar? En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).



05/2025



IU9815030

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de CAJA RURAL DE ZAMORA, COOPERATIVA DE CRÉDITO en siete folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie IU, números 9815036, 9815035, 9815034, 9815033, 9815032, 9815031 y 9815030. ZAMORA, a veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, DOY FE.-

